



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA ENTREGA DE SU NUEVO PROTOCOLO DE TFG-I A LAS UNIVS. AYELEN JUDITH LOPEZ VILLAGRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.251.881 Y JAZMIN ANGELICA PAIVA LEZCANO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.974.515, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 09 de julio de 2024

Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Los Expedientes N° 4069 y 4068 del 11/06/2024 de las Univs. AYELEN JUDITH LOPEZ VILLAGRA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.251.881 y JAZMIN ANGELICA PAIVA LEZCANO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.974.515, por el cual solicitan la entrega fuera de fecha del protocolo de TFG-I y la exoneración de la matrícula por presentación de protocolo fuera de fecha.-

Título de TFG-I: Tecnologías aplicables para lograr la eficiencia energética en un edificio patrimonial, caso de estudio: Colegio de Arquitectos del Paraguay.

Tutor: Arq. Silvio Rios.

Pretenden realizar el cambio de Coordinación de área de Patrimonio a Tecnología y Hábitat, rechazando así, por recomendación de los coordinadores de ambas áreas y del tutor, la previa aprobación del protocolo por parte de la Coordinación de Patrimonio, por motivos de que las materias de salida fueron del área de Hábitat y la investigación tiene miras más tecnológicas y sostenibles que patrimoniales.-

El informe de la Coordinación de TFG indica, que:

- En fecha 13/03/2024, las estudiantes presentaron protocolo DUAL bajo la tutoría del Arq. Silvio Rios, con los siguientes detalles.

Carrera: Arquitectura

Modalidad: Investigación

Título: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOSTENIBLE PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES, CASO DE ESTUDIO: COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PARAGUAY.

Materias de salida: Ambas cursaron en Hábitat.

El protocolo fue derivado el 26/03/2024 al área de Tecnología y Hábitat. De esta Coordinación fue devuelto en fecha 17/05/2024 con el dictamen de no aprobado y con la sugerencia de ser derivado al área de Historia Siguiendo esa recomendación, el 23/05/2024 el expediente fue presentado en la Coordinación de Historia y Patrimonio donde fue aprobado en fecha 03/06/2024.-

Las universitarias manifestaron su deseo de seguir su proceso en la Coordinación de Tecnología y Hábitat. Se les comunicó que, al respecto, el Reglamento de TFG en su Capítulo II, establece cuanto sigue: Art. 12) En caso de que uno o ambos Estudiantes cuente/n, por separado, con un protocolo aprobado, deberá/n renunciar al mismo y presentar un nuevo protocolo.

Respecto a la exoneración de matrícula (Exp. 4068), el Reglamento de TFG no contempla tal posibilidad; no obstante y atendiendo a que las estudiantes no han realizado proceso de Desarrollo de TFG en ninguna de las áreas, sugieren se les reconozca el arancel abonado en el mes de febrero.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA ENTREGA DE SU NUEVO PROTOCOLO DE TFG-I A LAS UNIVS. AYELEN JUDITH LOPEZ VILLAGRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.251.881 Y JAZMIN ANGELICA PAIVA LEZCANO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.974.515, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

- Art. 1°:** AUTORIZAR la entrega de su nuevo protocolo de TFG-I a las Univs. AYELEN JUDITH LOPEZ VILLAGRA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.251.881 y JAZMIN ANGELICA PAIVA LEZCANO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.974.515, estudiantes de la carrera de Arquitectura.-
- Art. 2°:** RECONOCER el arancel abonado en concepto de presentación de protocolo según Comprobante de Ingreso N° 0509787 a las Univs. AYELEN JUDITH LOPEZ VILLAGRA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.251.881 y JAZMIN ANGELICA PAIVA LEZCANO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.974.515, por no haber realizado proceso de Desarrollo de TFG en ninguna de las áreas.-
- Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Coordinación de Trabajo Final de Grado, realizar las gestiones para el cumplimiento de la presente Resolución.-
- Art. 4°:** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo